

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 1 de 23

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN



INSTITUCIÓN: Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA by FIFA)

DIRECTOR MÉDICO: Dr. José María Busto Villarreal

JEFE DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN: Dra. Jimena Guadalupe Prado Peláez

DOMICILIO: Libramiento Circuito de la Concepción Km. 2 S/N, Col. La Concepción

TELÉFONO: 01 (771) 71 70 400 Ext. 643

CORREO ELECTRÓNICO: jimena.prado@cemaofficialmedicalcentre.com

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFE DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 2 de 23

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro país, la Legislación en Materia de Servicio Social, está integrada por un conjunto de leyes que regulan su ordenamiento jurídico, estableciendo aquellas pautas de acción y conducta individuales e institucionales; está conformada a partir de nuestra norma suprema: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Leyes, Reglamentos, Decretos, Normas, Lineamientos, Programas, Disposiciones y Convenios.

El servicio social, es el conjunto de actividades teórico prácticas de carácter temporal y obligatorio que contribuyen a la formación integral del estudiante, y que le permiten, al aplicar sus conocimientos, destrezas y aptitudes, comprender la función social de su perfil académico, realizando actividades educativas, de investigación, de asistencia, de difusión, en beneficio de la sociedad.

2. MARCO JURÍDICO

El conjunto de leyes que actualmente sustentan al Servicio Social se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.
- Ley General de Salud.
- Recomendaciones de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, (CIFRHS) para la Instrumentación del Servicio Social de Estudiantes de las Profesiones de la Salud.
- Bases Legales del Servicio Social de las Carreras de la Salud.
- Reglamento Interno para el Personal de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Centro de Excelencia Médica en Altura.

3. OBJETIVO GENERAL:

Asegurar la calidad, inclusión y equidad en el servicio educativo, como respuesta oportuna a los alumnos en formación que ingresan al Centro de Excelencia Médica en Altura para mantener, continuar y alcanzar el logro académico establecido en los estándares curriculares, y así, elevar el nivel de eficiencia terminal en estos alumnos una vez ya finalizadas sus prácticas profesionales, estadias y/o servicio social.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 3 de 23

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir al proceso de aprendizaje del personal en formación en los escenarios reales de acuerdo a su área disciplinar.
- Desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes como complemento a los conocimientos adquiridos previamente en las aulas de sus instituciones universitarias.
- Brindar acompañamiento durante la práctica aplicada en un campo profesional multidisciplinario que provea una perspectiva de la realidad actual de los servicios de salud.

5. ALCANCE

Alumnos de las licenciaturas en enfermería, nutrición, terapia física, administración, farmacia, ingeniería biomédica quienes cuenten con 100% de créditos solicitados por su universidad para iniciar el servicio social, prácticas profesionales o estadías.

6. RESPONSABLES

ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA
Dirección Médica	Director Médico	
Jefatura de Enseñanza e Investigación	Jefe de Enseñanza e Investigación	
Enfermería	Jefa de Enfermeras	
Administración	Administrador	
Área Biomédica	Ingeniero Biomédico	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 4 de 23

Farmacia y Almacén	Responsable de Farmacia y Almacén	
Nutrición	Responsable de Nutrición	
Terapia Física y Rehabilitación	Responsable de Rehabilitación	

7. CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Siglo XXI
- Universidad del Valle de Puebla. Campus Tehuacán
- Universidad Anáhuac

8. LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

INTRODUCCIÓN

Como respuesta a la necesidad de contar con personal de la Licenciatura en Nutrición con conocimientos, habilidades, actitudes y valores sustentados en las ciencias exactas, biológicas, económicas administrativas, de la nutrición y de las ciencias sociales y humanísticas; así como con la capacidad para actuar con profesionales de diferentes disciplinas, con apertura para conocer los avances en los diferentes campos del conocimiento. Se trabaja en torno a problemáticas, lo que permite la intersección de varias disciplinas y hace del proceso enseñanza-aprendizaje un anclaje con la realidad de la prevención, atención y seguimiento nutricional.

OBJETIVO

- Evaluar, diseñar e implementar planes alimentarios acordes a las características del individuo sano y enfermo o a las necesidades detectadas.
- Participar en los Programas de control sanitario en los servicios alimentarios así como en situaciones de emergencia por contingencia y desastres.
- Aplicar el proceso administrativo en el servicio de alimentos.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 5 de 23

- Intervenir en el manejo higiénico de la materia prima y productos alimenticios, en la distribución y conservación de los mismos.
- Participar activamente en procesos de merma, devoluciones y acomodados con el objetivo de optimizar recursos.
- Participar en la formación y capacitación de recursos humanos en el área de la Nutrición.
- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación encaminados a mejorar el estado nutricional de la población.

DESCRIPCIÓN

El Centro de Excelencia Médica en Altura, recibe a alumnos de las instituciones con quien tenemos convenio para realizar prácticas profesionales y servicio social. Los alumnos se desarrollarán en los escenarios que a continuación vamos a describir, siempre bajo la supervisión del personal adscrito al servicio de nutrición.

PROGRAMA ACADÉMICO PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL

UNIDADES	TEMAS
1.- Introducción	Anamnesis Perfil dietético Somatometría Perfil Bioquímico Valoración clínica
2.- Salud escolar y nutrición	Aspectos nutricionales Desnutrición Crecimiento y desarrollo Alteraciones bucodentales
3.- Salud materno infantil y nutrición	Embarazo, parto y puerperio. Embarazo de alto riesgo Control del niño y promoción de su salud Recién nacido y niño hospitalizado. Lactancia materna y artificial, ablactación, preparación de fórmulas lácteas y papillas
4.- Enfermedades crónico-degenerativas, geriátricas y nutrición	Diabetes, hipertensión arterial, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, enfermedad reumática, Alzheimer, otras enfermedades cardiovasculares.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 6 de 23

	Repercusiones sociales u nutricionales.
5.- Higiene y preparación de los alimentos y su relación con enfermedades transmisibles y las propias de cada región	Hepatitis Oncocercosis Otras.

PROGRAMA ACADÉMICO PERSONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

UNIDADES	TEMAS
1.- Nutrimientos	Recomendaciones Deficiencia y toxicidad Interacción fármaco-nutrimiento
2.- Salud en el trabajo y nutrición	Factores de riesgo y de beneficio en la salud en el trabajo. Promoción de la salud en el trabajo Higiene y seguridad en el trabajo. Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos y biológicos. Planeación y cálculo de dietas normales y especiales. Accidentes, violencias y prevención de accidentes en el hogar
3.- Atención Integral a la Salud	Aspectos socioculturales de la comunidad. Salud biopsicosocial del individuo y su familia. Génesis y evolución de la enfermedad niveles de atención

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 7 de 23

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio	Actividades
Consulta externa	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los usuarios del área de consulta externa de nutrición, un servicio de calidad. • Diagnosticar el estado nutricional del paciente, de acuerdo con los parámetros antropométricos, clínicos y bioquímicos, para conocer los indicadores adecuados del plan nutricional, con el objeto de establecer un tratamiento individualizado. • Proporcionar continuidad y seguimiento de la terapia nutricional a los pacientes canalizados de los servicios clínicos, procurando el restablecimiento del estado nutricional del mismo.
Hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en todos los procesos operativos y administrativos para el suministro de alimentos a pacientes, a fin de dar cumplimiento a la normativa de calidad, metas internacionales y seguridad en el paciente. • Brindar atención médica de los pacientes en conjunto con el equipo interdisciplinario para otorgar un tratamiento integral e individualizado, identificando las necesidades nutricionales, con la finalidad de ayudar a su recuperación durante su estancia hospitalaria. • Verificar que el montaje de alimentos y la distribución de dietas, se realicen correctamente, para dar cumplimiento al plan nutricional elaborado para cada paciente. • Brindar a cada paciente y/o su familiar reciba la orientación nutricional o tratamiento durante su estancia, a fin de que tengan conocimiento y sean partícipes en logro de los objetivos del tratamiento.
Servicio de Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y/o integrar el formato de evaluación nutricional al expediente clínico, a fin de contar con el respaldo documental del seguimiento del tratamiento nutricional. • Asesorar y elaborar programas educativos dirigidos a pacientes y/o familiares, en materia de nutrición, con la finalidad de involucrarlos en el tratamiento nutricional y dar a conocer los beneficios de una adecuada alimentación.
Comedores institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de hábitos de alimentación saludables dentro de la

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 8 de 23

		<p>población de la UFD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de las condiciones de higiene en el manejo de alimentos y garantizar que se cumplan en los comedores institucionales de acuerdo a las normas oficiales mexicanas de manejo higiénico de alimentos. • Capturar la huella digital de los alumnos deportistas y asignar grupo nutricional en plataforma institucional VIENART. • Supervisar la elaboración del menú indicado, sazón del alimento y el apego al grupo nutricional indicado en sistema VIENART en los comedores institucionales. • Auditoría semanal al servicio de alimentos y programación de análisis microbiológicos de alimentos. • Capacitación continua a personal operativo de comedores institucionales para el manejo higiénicos de alimentos y corrección de malas prácticas de manejo de alimentos. • Generación y participación en estrategias de optimización de recursos institucionales. (mermas, devoluciones, ajustes de recetas, ajustes de menús, destino y acomodo de productos) • Implementación de protocolo de acción en caso de contingencias presentadas por enfermedades transmitidas por alimentos.
Nutrición Deportiva		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Deportiva. Realizar y aplicar formato de historia clínica para deportistas. • Evaluación bioquímica. Analizar datos de laboratorio y realizar planes de alimentación que garanticen la salud del atleta. • Evaluación nutricia. Realizar y aplicar formato de recordatorio de 24 horas. Realizar y aplicar formato de frecuencia de consumo. Elaborar planes de alimentación con base a la etapa de competición. • Evaluación antropométrica. Composición corporal • Diagnosticar de acuerdo a evaluación Diagnóstico y planes de alimentación personalizados. Realizar seguimiento bimensual a atletas. Orientación alimentaría continúa.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 9 de 23

	<p>Entregar carpeta de evidencias y graficas de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de planes de suplementación. <p>Garantizar que se lleven a cabo en tiempo y forma. Garantizar la hidratación del atleta en todo momento.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EVALUACIÓN

De acuerdo con el enfoque de evaluación participativa, se hace hincapié que en los procesos de evaluación participen los sujetos que tienen relación con el objeto a evaluar y los receptores de la acción, ya que desde el lugar que ocupan en la institución, aportan su visión de los problemas que se presentan en la operativización.

La evaluación se realizará con el instrumento “Evaluación trimestral de personal en formación” que comprende 4 dimensiones: Profesionalismo, comunicación, competencias generales, conocimientos en el manejo de pacientes.

Dichas evaluaciones se realizarán cada 3 meses, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 10 de 23

9. LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El fisioterapeuta es el profesional de la salud encargado de dosificar y aplicar tratamientos con agentes físicos, el propósito principal es la promoción óptima de la salud y la función incluyendo la generación y aplicación de principios científicos en el proceso de exanimación, evaluación, diagnóstico y pronóstico funcional e intervención fisioterapéutica para prevenir, desarrollar, mantener y restaurar el máximo movimiento y capacidad funcional durante todo el ciclo de vida de un individuo.

La Fisioterapia se ocupa de potencializar y maximizar la calidad de vida, identificando y tratando las alteraciones del movimiento mediante la aplicación de medios físicos como son la energía mecánica, el calor, el frío, las radiaciones de luz visibles e invisibles, así como numerosas y muy distintas formas de la energía eléctrica con fines terapéuticos, movimiento y ejercicio terapéutico para mejorar la condición patológica del sistema neuromuscular y musculo esquelético.

OBJETIVO

- Aplicación de escalas de valoración de fuerza muscular, postura, dolor, goniometría.
- Revisar temas referentes al área y a los servicios que otorga el área de terapia física del Centro de Excelencia Médica en Altura
- Apoyar en elaboración de plan de tratamiento fisioterapéutico.
- Apoyar en atención personalizada a pacientes que asisten al servicio de terapia física.
- Ofrecer un servicio de terapia física y rehabilitación, con calidez, eficacia y eficiencia, personalizado, integral y oportuno, sobre una base de ética profesional y alto compromiso con la calidad.

DESCRIPCIÓN

El Centro de Excelencia Médica en Altura, recibe a alumnos de las instituciones con quien tenemos convenio para realizar prácticas profesionales y servicio social. Los alumnos se desarrollarán en los escenarios que a continuación vamos a describir, siempre bajo la supervisión del personal adscrito al servicio de terapia física y rehabilitación.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 11 de 23

PROGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL

UNIDADES	TEMAS
1.- Tendinopatías	Fisiopatología de tendinopatía Tratamiento de tendinopatía de la porción larga de biceps Tratamiento de tendinopatía del manguito de rotador Tratamiento de tendinopatía de Quervain Tratamiento de tendinopatía rotuliana Tratamiento de tendinopatía del tendón de Aquiles Fisioterapia invasiva en tendinopatías Ejercicio isométrico para disminución de dolor en tendinopatías
2.- Ejercicio terapéutico	Ejercicio Excéntrico dosificación Ejercicios cognitivos y de control motor Estiramientos activos y pasivos de MMSS y MMII Propiocepción Ejercicios de propiocepción de rodilla y tobillo Ejercicios de propiocepción en Miembro Superior Ejercicios de coordinación y equilibrio
3.- Epicondilitis	Fisiopatología de las epicondilitis Tratamiento de epicondilitis lateral
4.- Enfermedades no transmisibles	Enfermedad de Parkinson Traumatismo craneoencefálico Accidente cerebro-vascular Lesión medular

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 12 de 23

PROGRAMA ACADÉMICO DEL PRÁCTICAS PROFESIONALES

UNIDADES	TEMAS
1.- Agentes Físicos	Tens Corrientes interferenciales Corriente dinámica Corriente rusa Ultrasonido Microondas y diatermia Ondas de choque Corrientes exponenciales Termoterapia Magnetoterapia
2.- Evaluación en Fisioterapia	Evaluación Neuromuscular de Miembros superiores Evaluación neuromuscular de Miembros inferiores Examen neurológico Goniometría Técnicas de masaje
3.- Auxiliares en Diagnóstico y Abordaje Fisioterapéutico.	Estudios de imagen Auxiliares de la marcha Evaluación postural Tipos de vendaje

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Identificar correctamente a los pacientes por medio de ticket de cita al ingreso del área.
- Verificar el lugar correcto, el procedimiento correcto y el tratamiento al paciente correcto con el fisioterapeuta tratante.
- Reducir el riesgo de infecciones relacionadas con la atención de la salud.
- Reducir el riesgo de lesiones por caídas de los pacientes, acompañamiento del paciente a cada zona del área de rehabilitación.
- Brindar servicios en el área terapia física y rehabilitación con calidad.
- Cuidar y utilizar los materiales y equipo del área de manera eficiente y eficaz.
- Aplicar y cumplir con los procedimientos establecidos en el tratamiento de cada

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 13 de 23

paciente de acuerdo a las indicaciones del fisioterapeuta tratante de cada paciente.

- Garantizar que las condiciones de higiene se cumplan.

EVALUACIÓN

De acuerdo con el enfoque de evaluación participativa, se hace hincapié que en los procesos de evaluación participen los sujetos que tienen relación con el objeto a evaluar y los receptores de la acción, ya que desde el lugar que ocupan en la institución, aportan su visión de los problemas que se presentan en la operativización.

La evaluación se realizará con el instrumento “Evaluación trimestral de personal en formación” que comprende 4 dimensiones: profesionalismo, comunicación, competencias generales, conocimientos específicos.

Dichas evaluaciones se realizarán cada 3 meses, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

10. INGENIERÍA BIOMÉDICA

INTRODUCCIÓN

Esta experiencia educativa se localiza en el área de formación terminal, donde el alumno deberá apoyar a las áreas de tecnología biomédica existente en esta institución. El encargado de la experiencia educativa será responsable de guiar al alumno en la solución de posibles problemáticas que se le puedan presentar al alumno, además de llevar el control de las evidencias entregadas por cada alumno a lo largo del curso.

OBJETIVO

- Adquirir experiencia realizando las actividades de un Ingeniero Biomédico
- Integrar los conocimientos adquiridos a lo largo del programa educativo
- Dar solución a los problemas y necesidades relacionados con el mantenimiento, supervisión, desarrollo y gestión de la tecnología electrónica médica de la institución bajo la tutela del responsable del área.

DESCRIPCIÓN

Los hospitales son instituciones en las que se cuenta con gran diversidad de equipo tecnológico para el cuidado de la salud, y se requiere de personal especializado que lleve a cabo las tareas necesarias para su instalación, mantenimiento, supervisión, así como para el desarrollo de proyectos que promuevan su actualización. Todas estas actividades son las que le corresponden a un ingeniero Biomédico.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 14 de 23

PROGRAMA ACADÉMICO

UNIDAD	TEMAS
1.- Equipo De USG Terapéutico y Electro estimulador 2.- Equipos de Aspiración 3.- Bombas de Infusión 4.- Desfibriladores 5.- Monitor de Signos Vitales 6.- Equipo para Prueba de Esfuerzo 7.- Electrocardiograma 8.- Camas Hospitalarias 9.- Equipo de Química Clínica 10.- Ventilador Mecánico 11.- Mesas Quirúrgicas 12.- Lámparas Quirúrgicas 13.- Máquinas de Anestesia 14.- Esterilizador de Vapor 15.- Esterilizador de Gas 16.- Esterilizador de plasma 17.- Electrocauterios 18.-Equipo de rayos X 19.- Resonador Magnético 20.- Ultrasonido	-Antecedentes históricos del equipo -Principios básicos de funcionamiento - Anatomía y fisiología relacionada al equipo -Partes del equipo -Funcionamiento y aplicaciones -Marcas y modelos del equipo en existencia -Precios de equipo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participar activamente en la actualización del manual de operación del área
- Participación activa en la actualización del inventario de equipo
- Participación en la construcción del Plan Anual de Mantenimiento evaluando las periodicidades con que realizarán las tareas.
- Procesar y revisar continuamente las solicitudes de servicio.
- Ejecutar las actividades trazadas en el Plan Anual de Mantenimiento
- Realizar actividades de mantenimiento, preventivas o correctivas
- Documentar las actividades de mantenimiento realizadas para futuras consultas y

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 15 de 23

análisis.

EVALUACIÓN

De acuerdo con el enfoque de evaluación participativa, se hace hincapié que en los procesos de evaluación participen los sujetos que tienen relación con el objeto a evaluar y los receptores de la acción, ya que desde el lugar que ocupan en la institución, aportan su visión de los problemas que se presentan en la operativización.

La evaluación se realizará con el instrumento “Evaluación trimestral de personal en formación” que comprende 4 dimensiones: profesionalismo, comunicación, competencias generales, conocimientos específicos de su área.

Dichas evaluaciones se realizarán cada 3 meses, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

11. LICENCIATURA EN FARMACIA

INTRODUCCIÓN

Los Licenciados en Farmacia son profesionales de la salud expertos en medicamentos con competencias técnicas, científicas y humanísticas para la atención y seguimiento farmacoterapéutico de pacientes, y con capacidad para colaborar con el equipo médico multidisciplinario en la solución de problemas relacionados con los fármacos. Su campo laboral abarca la farmacia comunitaria y la hospitalaria, la industria farmacéutica, el sistema de Salud y en centro de investigación científica.

OBJETIVO

Contribuir a la formación profesionales farmacéuticos íntegros con los conocimientos, habilidades y actitudes para servir responsablemente a la sociedad mediante el diseño, producción, evaluación, distribución, dispensación e información de los medicamentos agentes de diagnóstico u reactivos clínicos, así como la asistencia directa y constante que ayude a la prevención, diagnóstico y control de problemas de salud de acuerdo con la normativa del país y las recomendaciones de la OMS. Ofreciendo servicios farmacéuticos a la comunidad y propiciando la participación del profesional farmacéutico en la optimización de los sistemas de atención a la salud.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 16 de 23

DESCRIPCIÓN

El plan de trabajo para pasantes de la Licenciatura en Farmacia se compone principalmente de 5 ejes, que responden a las necesidades de la Clínica de Medicina Deportiva respecto al uso de medicamentos, en donde se asientan conocimientos de diversas ramas en las que se sub divide la práctica profesional farmacéutica que se describen a continuación:

- Áreas de trabajo aplicables para Clínica de Medicina Deportiva.
- Sistema de suministro de medicamentos
- Administración farmacéutica
- Control de inventarios
- Auditorías internas a farmacia comunitaria
- Evaluación de la farmacoterapia
- Pase de visita a pacientes hospitalizados
- Información de medicamentos al personal clínico
- Farmacovigilancia
- Identificación, prevención y resolución de problemas relacionados a la medicación y resultados negativos asociados a la medicación.

PROGRAMA ACADÉMICO SERVICIO SOCIAL

UNIDAD	TEMA
Clasificación de medicamentos	Por su venta y suministro al público Por su acción terapéutica
Clasificación de dispositivos médicos	Categorías
Responsabilidad profesional del farmacéutico en los establecimientos	Responsabilidades administrativas y de organización. Control de la adquisición, almacenamiento, conservación y manejo de los insumos para la salud. Servicio profesional farmacéutico en farmacias de hospital.
Requisitos para la operación de farmacias	Organización Personal Documentación legal y técnica Infraestructura Procedimientos Normalizados de Operación Requisitos para farmacias que requieren Licencia Sanitaria
Manejo y almacenamiento de los insumos para la salud	Organización de los establecimientos Condiciones de temperatura y humedad para la conservación de los insumos para la salud.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 17 de 23

		Parámetros de revisión para identificación de los insumos para la salud deteriorados.
Medicamentos estupefacientes y psicotrópicos		Requisitos para el manejo de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos (grupo I, II y III). Requisitos para el surtido de recetas (grupos I, II y III). Libros de control.
Farmacovigilancia		Identificación, notificación y seguimiento de las Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos. Unidades y Comités de Farmacovigilancia.
Atención farmacéutica		Dispensación Indicación Farmacéutica Educación para la salud
Farmacia hospitalaria		Sistema de suministro de medicamentos -Programación -Adquisición -Almacenamiento -Medicamentos de alto riesgo -Carros rojos Selección de medicamentos -Comité de Farmacia y Terapéutica -Requisitos para la selección de medicamentos Sistemas de distribución -Sistema de distribución por existencia en servicio o piso. -Sistema de prescripciones individuales. -Método combinado Información de medicamentos
Control de antibióticos		Requisitos para el control de antibióticos Requisitos para el surtido de recetas Registros de control Requisitos para el control de antibiótico en farmacia hospitalaria.
Regulación sanitaria		Normas y Reglamentos aplicables

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 18 de 23

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Conocimientos	Actividades
Marco Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción al marco jurídico: normas oficiales mexicanas y reglamentos -Procedimientos normalizados de operación Características de los procedimientos normalizados de operación -Procedimientos normalizados de operación con los que cuenta la farmacia y almacén CEMA
Recepción y manejo de medicamentos e insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> -Documentación y libros de control -Etapas de la recepción de insumos para la salud -Adquisición de insumos para la salud -Etapas del manejo de insumos para la salud -Clasificación de medicamentos -Medicamentos caducos
Suministro de medicamentos e insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> -Proyección de compras mensual -Elementos principales de la asistencia en la dispensación -Etapas de la asistencia a la dispensación -Clasificación de los medicamentos para su venta y suministro -Asistencia en la dispensación de medicamentos de libre venta -Requisitos para el surtido de recetas
Venta de antibiótico y medicamentos controlados	<ul style="list-style-type: none"> -Legislación aplicable vigente -Requisiciones para el control de antibióticos -Libros de control de antibiótico -Condiciones para la venta de medicamentos grupo II y III
Farmacia clínica	<ul style="list-style-type: none"> -Pase de visita a pacientes hospitalizados -Educación al paciente y su familia -Preparación de medicamentos parenterales -Farmacovigilancia intensiva

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 19 de 23

EVALUACIÓN

De acuerdo con el enfoque de evaluación participativa, se hace hincapié que en los procesos de evaluación participen los sujetos que tienen relación con el objeto a evaluar y los receptores de la acción, ya que desde el lugar que ocupan en la institución, aportan su visión de los problemas que se presentan en la operativización.

La evaluación se realizará con el instrumento “Evaluación trimestral de personal en formación” que comprende 4 dimensiones: profesionalismo, comunicación, competencias generales y conocimientos específicos del área. Dichas evaluaciones se realizarán cada 3 meses, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

12. LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

INTRODUCCIÓN

El servicio social contribuye en forma activa a la adquisición de habilidades para la resolución de problemas reales y potenciales, así mismo refuerza tus valores éticos y morales al estar en contacto con pacientes reales. El propósito principal es el de contribuir a adquirir las competencias propias del profesional de enfermería a través de su desempeño en la práctica clínica.

OBJETIVO

Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura en materia de salud a la sociedad, mediante acciones que beneficien prioritariamente a la población en general, participando de forma activa en la detección, solución de problemas, de necesidades de salud reales y potenciales por medio de la información, educación pertinente y oportuna a la población, así como del desarrollo de investigaciones acerca de la problemática actual, tanto del sistema de salud, como de los cambios en los perfiles demográficos y epidemiológicos a los que se enfrenta el país; fortaleciendo el vínculo universidad-comunidad y con ello la formación integral de los estudiantes en servicio social.

DESCRIPCIÓN

El Servicio Social, constituye una etapa final de la formación integral del estudiante de la Licenciatura en Enfermería, para el desarrollo y aplicación de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos del futuro profesional de enfermería, participando en la solución de problemas de salud que aqueje a la comunidad donde efectúe su servicio con el fin de elevar la calidad de vida de la persona o grupo social donde se encuentre.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 20 de 23

PROGRAMA ACADÉMICO

UNIDADES	TEMAS
Competencias cognitivas	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Vacunación Esquema Nacional de Vacunación Normas Oficiales Mexicanas: 07, 031, 036, 068, 087 y todas aquellas relativas a los programas en los que participe Niveles de Prevención: Promoción a la Salud Protección Específica Diagnóstico Oportuno Tratamiento Limitación del Daño Rehabilitación Enfermedades de Trasmisión Sexual Fisiopatología de la Obesidad Hipertensión Arterial Diabetes Mellitus
Competencias Procedimentales Atención a la Salud de Individuos Familias y Grupos	<p>Participar en el cuidado a la salud de grupos</p> <ul style="list-style-type: none"> Menores de cinco años Adolescentes Embarazadas Trabajadores Adulto mayor <p>Implementar en la comunidad estrategias orientadas a promover acciones de saneamiento básico y ambiental (control de basura, excretas, contaminación del aire, alimentos, fauna nociva).</p>
Promoción a la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación Correcta Cuidados del Recién Nacido, del Niño y Lactancia Materna Salud Sexual y Reproductiva

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 21 de 23

	<ul style="list-style-type: none"> • Signos y Síntomas de Alarma (IRAS Y EDAS) • Salud Mental • Prevención de Accidentes • Prevención de Cáncer Cérvico - uterino • Prevención de Cáncer Mamario • Sobrepeso y Obesidad • Diabetes Mellitus • Hipertensión Arterial Sistémica • Dislipidemias • Hidratación Oral Plan A y Plan B
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Proporcionar atención de enfermería a pacientes en la consulta externa, de manera multidisciplinaria, aplicando el método clínico, técnicas y procedimientos específicos de la disciplina, en el desarrollo de los programas prioritarios de salud establecidos en la unidad, como son:
Saneamiento básico y ambiental
Prevención de adicciones
Nutrición
Salud Reproductiva
Control del niño sano y del adolescente
Detección y control de enfermedades crónico-degenerativas
Control de enfermedades transmisibles
Prevención de enfermedades respiratorias agudas
Rehidratación oral
Participación en la organización y dirección de los servicios de enfermería.
Participar en la elaboración de registros e informes de productividad.
Determinar necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de los servicios
Participar en la evaluación de los servicios de enfermería.
Aplicar la metodología de la investigación en el ámbito epidemiológico, de enfermería y administrativo, para conocer, explicar y predecir los fenómenos relacionados con el proceso salud - enfermedad, a fin de proponer alternativas de solución tendientes a mejorar la calidad de atención a la salud.
Identificar problemas de la práctica profesional y promover estudios de investigación
Participar en el diseño de proyectos de investigación tendientes al mejoramiento del

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 22 de 23

nivel de salud de la población
Elaborar proyecto de investigación
Realizar síntesis ejecutiva para fines de publicación
Aplicación del método enfermero con base a una teoría y con enfoque de riesgo, a individuos en etapa reproductiva, infantes, adolescentes, adultos y ancianos, en los servicios de hospitalización de las unidades de Salud.
Realizar valoración integral del individuo
Elaborar historia clínica de enfermería
Definir los diagnósticos de enfermería
Elaborar el plan de atención y definir las intervenciones de enfermería dependientes, interdependientes e independientes
Aplicar el plan de atención y las técnicas y procedimientos de enfermería para resolver las necesidades de oxigenación, eliminación, actividad y movimiento, mantenimiento de la temperatura corporal, sueño y descanso, sexualidad, aprendizaje, seguridad, disminución de riesgos, reforzamiento del vínculo paterno-infantil, realización y logro; y garantizar el cumplimiento del plan terapéutico y la integración del paciente a su familia.
Evaluación de la intervención de enfermería con base a los problemas identificados y el problema de salud del paciente
Participar en los programas de salud y comités institucionales para la supervisión, evaluación y mejora continua de los servicios de enfermería. (Comité de infecciones, círculos de calidad, etc.)

EVALUACIÓN

De acuerdo con el enfoque de evaluación participativa, se hace hincapié que en los procesos de evaluación participen los sujetos que tienen relación con el objeto a evaluar y los receptores de la acción, ya que desde el lugar que ocupan en la institución, aportan su visión de los problemas que se presentan en la operativización.

La evaluación se realizará con el instrumento “Evaluación trimestral de personal en formación” que comprende 4 dimensiones: profesionalismo, comunicación, competencias generales y conocimientos específicos del área. Dichas evaluaciones se realizarán cada 3 meses, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN

Departamento / Área: Jefatura de Enseñanza	Vigente a partir de: Marzo 2023	Clave: CEMA-MN-JE-MAPF-04
	Versión: 1.0	Página 23 de 23

7. RESULTADOS

- Consolidar su formación integral a través de la aplicación de conocimientos, valores y profesionalidad en el desarrollo de las actividades.
- Involucrarse con la realidad y desarrollar propuestas de solución a problemáticas y/o necesidades sociales.
- Fortalecer su responsabilidad y compromiso con la sociedad.
- Obtener la acreditación de la asignatura si así lo requiere el plan de estudios que el prestador curse, siempre y cuando cumpla los lineamientos de la prestación de servicio social.

8. INDICADORES

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	PROCESO	DESEMPEÑO DEL PERSONAL EN FORMACIÓN	Promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales	DETERMINAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ADQUISIÓN DE CONOCIMIENTOS	TRIMESTRAL
2	RESULTADO	EFICIENCIA TERMINAL	Número de alumnos que obtienen carta de liberación / Número de alumnos que ingresaron al programa x 100	DETERMINAR EL PORCENTAJE DE PERSONAL EN FORMACIÓN QUE CULMINA EN TIEMPO Y FORMA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE SU ÁREA	ANUAL

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ DIRECTOR DE CALIDAD	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA